CONTRATO No. DOP-GP-SE-RM-010/2017

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, VOLÚMEN DE OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR LA C. JUANA LETICIA HERRERA ALE, PRESIDENTA MUNICIPAL, ARQ. FERNANDO URIBE NOVELLA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EL RAYO, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. SERGIO CARRILLO VILLEGAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

EL R. AYUNTAMIENTO DECLARA:

PRIMERA:

- a).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO; CON RECURSO MUNICIPAL EJERCICIO 2017 (RECURSOS PROPIOS), DENTRO DEL PROGRAMA SE.- URBANIZACIÓN MUNICIPAL, AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A:
 - "REPAVIMENTACION DE CALLES (10,185.41 M2) EN AV. JAVIER MINA ENTRE C. DURANGO Y C. PATONI DE LA COL CENTRO. DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DGO
 - REPAVIMENTACION DE CALLES (1,480.50 M2) EN AV. NICOLAS BRAVO ENTRE C. JUSTINO SANCHEZ MADARIAGA Y C. FRANCISCO SARABIA DE LA COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO
 - REPAVIMENTACION DE CALLES (3,392.40 M2) EN AV. NICOLAS BRAVO ENTRE C. 20 DE NOVIEMBRE E INDEPENDENCIA DE LA COL. CENTRO EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DGO."
- **b).-** LA C. **JUANA LETICIA HERRERA ALE**, ACREDITA LEGALMENTE SU PERSONALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA Y DECLARACION DE VALIDEZ DE PRESIDENTE PROPIETARIO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE GOMEZ PALACIO, DGO.
- c).-EL **ARQ. FERNANDO URIBE NOVELLA**, ACREDITA LEGALMENTE SU PERSONALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y DESARROLLO URBANO NOMBRAMIENTO OTORGADO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
- d).-QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. FCO. I. MADERO 400 NTE., EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ÉSTE CONTRATO.